



**CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 056
(13 de noviembre de 2020)**

POR MEDIO DEL CUAL SE DA VIABILIDAD ACADEMICA A LA RADICACIÓN PARA RENOVACIÓN DEL REGISTRO CALIFICADO DEL PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (TERCER NIVEL PROPEDÉUTICO) DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE; PARA LA SEDE PRINCIPAL CON AMPLIACIÓN DEL LUGAR DE DESARROLLO PARA LOS MUNICIPIOS DE CALI, DAGUA Y EL DOVIO VALLE.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA
PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE,**

en ejercicio de las facultades legales y estatutarias y en especial las que le confiere la Ley 30 de 1992, la Ley 749 de 2002, la ley 1188 de 2008, el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, la Resolución 3462 de diciembre 30 de 2003, el Decreto 1330 de julio 25 de 2019 y el Artículo 39 del Acuerdo 010 del 03 de julio de 2019, emanado del Consejo Directivo del INTEP, "Estatuto General" y,

CONSIDERANDO

Que el Decreto 1330 del 25 de julio de 2019 contempla las condiciones mínimas de calidad que deben cumplir los programas de pregrado y posgrado en Colombia para obtener o renovar el Registro Calificado con miras a su ofrecimiento.

Que el Nivel Profesional Universitario tiene fecha de vencimiento del Registro el 05 de diciembre de 2021, como también el nivel Técnico Profesional y Tecnológico.

Que el proceso interno dentro de la Unidad de Administración y Contaduría para la Renovación del Registro le ha permitido reflexionar acerca de las condiciones actuales del Programa frente a los nuevos requerimientos de la profesión y del mismo Decreto 1330 del 25 de julio de 2019.

Que el INTEP, dentro del análisis de cada uno de sus niveles de formación por ciclos secuenciales y complementarios ha adoptado una modificación en aspectos como créditos académicos y estrategias curriculares, frente al programa actual, lo cual implica modificación de las condiciones actuales de ofrecimiento.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorícese la Radicación para Renovación del registro calificado del Programa de Administración de Empresas (Tercer Nivel Propedéutico) del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle; para la sede principal con ampliación del lugar de desarrollo para los municipios de Cali, Dagua y El Dovio Valle. Cuyo plan curricular se detalla a continuación:

Comprometidos con la Excelencia



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Acuerdo No. 056 del 13 de noviembre de 2020 POR MEDIO DEL CUAL SE DA VIABILIDAD ACADEMICA A LA RADICACIÓN PARA RENOVACIÓN DEL REGISTRO CALIFICADO DEL PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (TERCER NIVEL PROPEDEÚTICO) DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE; PARA LA SEDE PRINCIPAL CON AMPLIACIÓN DEL LUGAR DE DESARROLLO PARA LOS MUNICIPIOS DE CALI, DAGUA Y EL DOVIO VALLE.

Página 2 de 3

SEM.	ASIGNATURA	PRERREQUISITO/ CORREQUISITO	CARACTE RÍSTICA	AREA DE FORMACIÓN	T.H.S.	T.H.P.	T.H.A.	C.A
PRIMERO	Plan Exportador		H,V,E	Formación Profesional	144	64	80	3
	Negociación		H,V,E	Formación Profesional	96	48	48	2
	Desarrollo e Innovación		H,V,E	Formación Profesional	96	48	48	2
	Investigación de Operaciones		H,V,E	Formación Profesional	144	48	96	3
	Inglés 7		H,V,E	Formación Comunicativa	48	32	16	1
	Metodología de la Investigación Aplicada		H, V, E	Formación Básica	48	32	16	1
	Proyecto Integrador Profesional		NH, NV,NE	Formación Complementaria	48	8	40	1
				TOTAL	624	280	344	13
SEGUNDO	Organizaciones Inteligentes		H, V, E	Formación Profesional	96	48	48	2
	Visión Internacional		H, V, E	Formación Profesional	96	64	32	2
	Juegos Gerenciales		H, V, E	Formación Profesional	144	64	80	3
	Habilidades Gerenciales		H,V,E	Formación Profesional	96	64	32	2
	Formulación y Evaluación de Proyectos		H, V, E	Formación Profesional	144	48	96	3
	Logística		H, V, E	Formación Profesional	144	48	96	3
				TOTAL	720	336	384	15
TERCERO	Ética Profesional y Responsabilidad Social		H, V, E	Formación Sociohumanística	96	48	48	2
	Gerencia del Talento Humano		H, V, E	Formación Profesional	96	48	48	2
	Gerencia de Ventas		H, V, E	Formación Profesional	144	48	96	3
	Gerencia de Producción		H, V, E	Formación Profesional	144	48	96	3
	Gerencia Financiera		H, V, E	Formación Profesional	144	64	80	3
	Proyecto de Grado	Haber cursado y aprobado el 80% de los C.A.	NH, NV,NE	Formación Básica	288	0	288	6
				TOTAL	912	256	656	19

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 No 10-20 PBX (57-2) 2298586 FAX Ext 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co – e-mail: rectoría@intep.edu.co



Acuerdo No. 056 del 13 de noviembre de 2020 POR MEDIO DEL CUAL SE DA VIABILIDAD ACADEMICA A LA RADICACIÓN PARA RENOVACIÓN DEL REGISTRO CALIFICADO DEL PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (TERCER NIVEL PROPEDEÚTICO) DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE; PARA LA SEDE PRINCIPAL CON AMPLIACIÓN DEL LUGAR DE DESARROLLO PARA LOS MUNICIPIOS DE CALI, DAGUA Y EL DOVIO VALLE.

Página 2 de 3

ARTÍCULO SEGUNDO: Repórtese al Ministerio de Educación Nacional la documentación necesaria para obtener la renovación del Registro Calificado del Programa Tecnología en Gestión Empresarial (Segundo Nivel Propedéutico) del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle — INTEP.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Roldanillo, el 13 de noviembre de 2020.

GERMÁN COLONIA ALCALDE
Presidente

WILLIAM GÓMEZ VALENCIA
Secretario